Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - N° 003174

Casablanca, 23 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por los días 25 y 26 de Octubre del año 2012, a la funcionaria municipal de planta: **LAURA PULGAR ARANDA,** Cedula de Identidad N° 15.080.687 - 9, Administrativo, Grado 16°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **LAURA PULGAR ARANDA**, Cedula de Identidad N° 15.080.687 - 9, Administrativo, Grado 16°.-

II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
1731
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Casablanca
Municipalidad
con su gente

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	PULGAR
Apellido Materno	ARANDA
Nombres	LAURA
Cédula de Identidad	15.080.687-9
Grado	16°
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	ADMINISTRACION MUNICIPAL

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nª 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	2 DIA
Por el (los) día (s)	JUEVES 25 Y VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2012
Fecha solicitud	OCTUBRE DE 2012

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ALCALDE

V° B° Alcalde